



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0006576/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la **Prof. María Verónica Galfione** (Leg. Univ. N° 40.118) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la Cátedra **Introducción al Pensamiento Filosófico, Asignatura Común** (fs. 2);

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La prórroga de la designación de la Prof. Galfione, con carácter interino, como Profesora Asociada Dedicación Simple en la Cátedra de Estética del Departamento Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral (RD *ad ref* N°31/17) según obra a fs. 3,

El Despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs.4,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de haberes a la **Prof. María Verónica Galfione** (Leg. Univ. N° 40.118) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la Cátedra **Introducción al Pensamiento Filosófico, Asignatura Común**, por cargo de mayor jerarquía



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0006576/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

de acuerdo al Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UUNN aprobado por Decreto 1246/2015 desde el 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2018.

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



164